

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 18 de septiembre de 2025**Hora de convocatoria:** A la finalización de la sesión extraordinaria anterior**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Javier Naranjo Sanjuan	D.ª Tamara López García
D. Félix Ochoa Maldonado	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Paloma Valdebenito Estrada	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina
D.ª Ana Luz de Pablo Huete	

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

D. Santiago Navas Fernández	D. Carlos Barreda Velázquez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D.ª Triksia Paola Salvador Meza
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel	

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D. Alberto Mateo Otero
D.ª Emilia Hermelinda Lopera Pareja	

**Por el Grupo Municipal Vox**

D. Daniel Fernández Salvador  
D. José Miguel Moscardó González de Aledo

**Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):**

D. José Luis Muñoz Mora

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y Doña María Caso Escudero.

**Se abre la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos.**

## Información de Firmantes del Documento



**CUESTIÓN PREVIA:**

- Lectura del Decreto del Alcalde de fecha 17 de septiembre de 2025 por el que se dispone “Cesar a Elena Marín Serrano como vocal vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán”.
- Lectura del Decreto del Alcalde de fecha 17 de septiembre de 2025 por el que se dispone “Nombrar como vocal vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a Emilia Hermelinda Lopera Pareja”.
- TOMA DE POSESIÓN de Emilia Hermelinda Lopera Pareja como vocal vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán:

**ORDEN DEL DÍA****§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.- Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA****Propuestas de la Concejal Presidenta**

**PUNTO 2.- Aprobar** la instalación de una placa conmemorativa en la calle de Bravo Murillo n.º 149 c/v Carolinas n.º 1, a nombre de Raphael.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3.- Desestimar** las alegaciones presentadas durante el período de información pública al que se sometió la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2026. **Aprobar**, a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2026. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

## Información de Firmantes del Documento



**Proposiciones de los grupos políticos**

**PUNTO 4.- Rechazar** la proposición n.º 2025/1275356, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“El 19 de agosto de 2025 fue arrancada la morera centenaria de la calle Alberdi, sin previo aviso, con alevosía y agosticidad, en el mes de los derribos silenciados, sin plazos para alegaciones ni recursos. La morera se convirtió en un elemento vivo del paisaje del antiguo paseo de la Dirección. Sobrevivió a la tala masiva del arbolado que la circundaba para después ser abandonada, sin cuidados de mantenimiento. Sobrevivió milagrosamente a los intentos de derribo, amenazada por las máquinas de la empresa que construye una promoción pública de viviendas en la llamada Cornisa de Tetuán. Cumplió rigurosamente con los ciclos que impone la naturaleza: se desnudaba en otoño y florecía en primavera con hojas nuevas y frutos regalados. Se convirtió en un símbolo de resistencia para los vecinos y vecinas de Tetuán, entre los que se debe mencionar a las mujeres que la protegían de las mil maneras que pudieron, enfrentándose incluso a las máquinas invasoras que la hubieran cubierto de escombros. No han servido tampoco las iniciativas del PSOE y Más Madrid, que en Plenos municipales de los años 2022 y 2024 propusieron posibles soluciones para que la morera fuera integrada en la operación de remodelación en el solar que acogerá las viviendas. A pesar de ser aprobadas las propuestas en ambos Plenos, se dio marcha atrás, la Empresa Municipal de la Vivienda no encontró encaje arquitectónico para el árbol. Se consideró inviable trasplantarla, se juzgó a la morera falta de valor ornamental (sin especificar qué criterios se manejan para determinar el grado de belleza de un árbol) y tampoco han servido tampoco las cartas de ruego enviadas al alcalde Almeida. Las últimas informaciones a las que este Grupo ha tenido acceso indican que se han realizado injertos de esquejes de la morera en otras moreras jóvenes que se encuentran actualmente en el vivero municipal y cuyo destino es aún desconocido. Por todo ello y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista realiza presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al organismo competente, para trasladar las moreras injertadas con esquejes de la desaparecida morera de la calle Alberdi a esta calle o a un entorno cercano, así como colocar una placa conmemorativa cuyo texto aluda a la morera centenaria y su carácter de símbolo para los vecinos y vecinas del antiguo paseo de la Dirección”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 5.- Aprobar** la proposición n.º 2025/1276640, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En la continuación de la plaza de Carlos Trías Beltrán y de camino por Azca hacia el paseo de la Castellana se ha producido un socavón de una dimensión considerable peligrosa para los viandantes. Si bien, se ha señalado levemente por la peligrosidad, como se observa en la foto presentada por nuestro Grupo Municipal, sería conveniente poder subsanar la zona para evitar accidentes y que no vaya a más. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que de forma ágil arreglen el pavimento y el socavón en la zona comentada”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 6.- Aprobar** la proposición n.º 2025/1276736, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a la actuación urgente de limpieza y restauración de los desperfectos que existen en la plaza

**Información de Firmantes del Documento**

interior entre Rosario Pino y Fco. Gervás trasera del Meliá y de los Juzgados de Familia, como se aprecia en las fotos el deterioro y la falta de limpieza ha provocado el malestar entre los vecinos y comerciantes del entorno”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 7.- Rechazar** la proposición n.º 2025/1276772, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En el pasado Pleno del mes de febrero de 2024 desde nuestro Grupo Municipal solicitamos la impartición de talleres de concienciación a los alumnos de los centros educativos del Distrito sobre el uso abusivo de las tecnologías y las consecuencias físicas, mentales y de socialización que conllevaba la adicción a las tecnologías. Un año y medio después, y tras la aprobación por unanimidad por todos los Grupos aquí presentes, no nos consta que se haya hecho por parte de esta Junta Municipal, ninguna acción solicitada, dejando de lado un problema tan acuciante como el que tenemos en esta sociedad y que tanto está perjudicando a los más jóvenes. El grado de usabilidad de las tecnologías y sobre todo en el periodo vacacional, es desorbitado, con el problema que genera por toda la información a la que tienen acceso los más pequeños, por la adicción que ya es un hecho en muchos jóvenes y por los problemas que esto conlleva. No es un capricho que en su día se nos ocurrió, los médicos, psicólogos, psiquiatras y muchos medios de comunicación se hacen eco en los últimos tiempos del gran problema que tenemos en la sociedad y que sólo podremos subsanar o minimizar con la concienciación de especialistas en esta materia. En algunos centros educativos y a través de la Fundación Mapfre y la Policía Nacional se presentaron unas guías para familias y se dieron algunas charlas en colegios con el título de “Controla tu Red”, pero nos consta que sólo fue en unos pocos y que es una actividad que debe liderar la Junta Municipal del Distrito, siendo proactiva en la gestión de las charlas y organizando y coordinando con todos los centros educativos del Distrito y con sus programas de Madrid Salud (plan de adicciones 2022/2026) unas sesiones de concienciación con psicólogos, médicos, Policía y cualquier interlocutor válido que pueda aportar una visión pedagógica en esta materia. Por tanto, nuevamente insistimos y presentamos una proposición destinada a la educación en el uso de todo lo relacionado con las tecnologías, las consecuencias serias que puede tener para la salud, no sólo en lo mental que ya se está viendo la cantidad de jóvenes superados por las redes sociales que entran en depresión, ansiedad o incluso el suicidio, problemas de socialización, etc., sino por las secuelas físicas que cada vez más los médicos advierten que están proliferando (problemas cervicales, posturales, de vista, pérdida de atención, etc.). Es una droga a la que tenemos que combatir y mejor antes que después. Aprovechemos el inicio del año escolar y materialicemos una proposición que creemos que es prioritaria para los alumnos de nuestros centros educativos. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente que se ofrezcan y se impartan charlas y formaciones por parte de expertos en la materia o facultativos médicos en todos los centros educativos del Distrito (CEIP, IES y colegios concertados) relativos al uso responsable de los móviles y dispositivos electrónicos al alcance de niños entre los 9 y los 18 años, no sólo en cuanto a su contenido, sino a los problemas que están causando desde un punto de vista médico y físico, además por supuesto de los problemas que genera desde un punto de vista psicológico y de sociabilidad. Siempre con el visto bueno y la coordinación con cada uno de los consejos directivos de cada centro educativo”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 8.- Aprobar** la proposición n.º 2025/1276788, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la plaza del Canal de Isabel II, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Cada mañana aparecen los alcorques de árboles y jardineras (algunas de ellas vandalizada), repletos de latas, muchas de ellas presentando aristas cortantes), botellines, litronas, ‘bricks’ o envases de plástico, tanto de bebida, como de comida así como restos de esa comida consumida en la plaza. Algunas personas utilizan la plaza

#### Información de Firmantes del Documento



como peluquería improvisada pues se han detectado restos y mechones de pelo tirados en el suelo. Ese suelo está impregnado de orines secos que producen fuertes olores, lo que unido a los excrementos de paloma que literalmente tapizan el suelo, hacen que el olor sea nauseabundo sin explicarnos cómo algunos padres permiten que sus hijos jueguen en ese lugar tan peligroso por los cortes de los restos de cristales y latas existentes, como por la insalubridad de un suelo repugnante. En cuanto a la seguridad y el descanso nocturno se transforma al llegar la noche y los bancos de granito que han servido para el descanso de las personas mayores pasa a ser una barra improvisada de bebidas de alcohol con las consiguientes consecuencias de disputas y peleas cuando se bebe en exceso, y un foco generador son las discotecas bien conocidas por nuestra Policía Municipal y Nacional pues han sido y siguen siendo fruto de continuas intervenciones y denuncias desde hace varios años. No obstante se ha observado que cuando está presente alguna patrulla de la Policía Municipal, generalmente por las tardes, su carácter disuasorio es importante, desapareciendo incluso los balones de los partidos que están prohibidos y más, cuando la presencia de algún coche policial es nocturna, de madrugada o al amanecer. Debido al deplorable estado de la citada plaza a cualquier hora del día y de la noche el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que junto a los técnicos se desarrolle un 'Plan de choque URGENTE' para evitar o mejorar todo lo relatado • 1.- Limpieza intensiva DIARIA de residuos sólidos y lavado a presión de suelos y rincones cada mañana. • 2.- Aplicación del 'Plan de Control de la población mediante captura y recolocación de palomas' perfectamente definido por el Ayuntamiento en situaciones de sobrepoblación. • 3.- Vigilancia policial con la continuidad que los medios permitan incluso de paisano, para evitar las reyertas, el consumo de alcohol y el de drogas, en este último caso, de noche generalmente, previo informe de Policía Municipal, Nacional y Delegación del Gobierno, así como dar cuenta en el próximo Consejo de Seguridad. • 4.- Valorar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad para controlar el cumplimiento de la normativa y mejorar la convivencia, la sanidad y el descanso de los vecinos como ya se ha hecho en las zonas de la calle Almansa, Tenerife o Topete y que han tenido excelentes resultados disuasorios teniendo en cuenta la valoración de los técnicos competentes en el asunto".

Con el siguiente resultado:

- Punto 1: Aprobado por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Puntos 2 y 3: Aprobados por mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

- Punto 4: Aprobado por mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 9.- Rechazar** la proposición n.º 2025/1276961, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"El pasado 21 de julio, el Ayuntamiento de Madrid publicó una relación de 10 miradores que visitar ubicados en torno a parques de reconocido prestigio como la Dehesa de la Villa, Parque Norte Carmen Tagle, Cerro del Tío Pío, etc. Tenemos la posibilidad de entrar en esa relación aprovechando la remodelación del paseo de la Dirección justo en lo que se ha quedado reducida la calle Cosmos. Las favorables condiciones son, una plataforma actualmente sin circulación de vehículos, unas vistas despejadas hasta la sierra con el parque Agustín Rodríguez Sahagún a los pies, el proyecto de unas rampas que bajan hacia este parque y dejan entre medias un espacio actualmente reservado para dotación de equipamiento público básico. Por tanto, instamos a la Junta para que en sus competencias o en su caso, inste al organismo adecuado, a: 1.- crear un mirador en esa calle donde actualmente ya hay algunos bancos y un par de juegos infantiles, acotando el alzado máximo del edificio que se levante en la parcela E2 citada al ras del suelo de dicha calle y así salvaguardar las vistas. 2.- proponemos como nombre 'el Mirador de Cosmos' o en su caso, se inicie un proceso consultivo donde las vecinas y vecinos del entorno puedan proponer ideas".

#### Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 10.- Aprobar** la proposición n.º 2025/1276992, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“En determinadas zonas del distrito de Tetuán se observa una notable acumulación de suciedad en la vía pública, situación agravada por el rápido incremento de población y el intenso desarrollo urbanístico que experimentan nuestros barrios. La clasificación actual del servicio de limpieza viaria resulta insuficiente para dar respuesta a esta realidad. Por ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste al área de gobierno competente a reclasificar como nivel 2 aquellas zonas del distrito de Tetuán que actualmente se encuentran catalogadas como nivel 3 en el servicio de limpieza viaria”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 11.- Aprobar** la proposición n.º 2025/1278053, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Como hemos manifestado en anteriores ocasiones, la Policía Municipal es elemento clave para la lucha contra el racismo y la xenofobia en forma de actos, discursos y delitos, y que en nuestros días se han incrementado notoriamente. En este contexto, consideramos de urgente necesidad activar un mecanismo que permita la comunicación y conocimiento de los contenidos en un documento fundamental: el Manual de Actuación Policial contra el racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia. Creemos de interés público y pedagógico el fomentar la concienciación contra el racismo y la xenofobia entre los jóvenes, en línea con los propios objetivos del Manual y siguiendo la línea preventiva y de auxilio al mismo cuerpo policial en la detección de actos, discursos y delitos de odio y discriminación racista y xenófoba. Por todo ello, proponemos desde el grupo municipal de Más Madrid en el distrito de Tetuán, que la Junta inste al área u órgano competente para que se pueda realizar una campaña de divulgación pedagógica del Manual entre los distintos colegios e institutos del Distrito, impartida por tutores cualificados que bien podrían ser miembros del propio cuerpo de la Policía Municipal.”

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox.

**PUNTO 12.- Rechazar** la proposición n.º 2025/1282484, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 1 de mayo se toma la decisión de desplazar los contenedores de basura desde la esquina calle Ambrosio Vallejo con calle José Calvo al número 17 de la calle Ambrosio Vallejo. Hasta entonces no había quejas vecinales puesto que su situación en la intersección de calles y, que no había residentes en planta baja no causaba malestar por los olores. Pero en cambio se desplazan al número 17 de la calle Ambrosio Vallejo causando problemas a los vecinos por los olores y teniendo en cuenta que este verano ha sido de altas temperaturas nos podemos hacer a la idea de lo desagradable que ha sido padecer esta situación durante estos meses. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se vuelva a retornar los contenedores a la situación anterior”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

## Información de Firmantes del Documento



### Proposiciones de las entidades ciudadanas

**PUNTO 13.- Rechazar** la proposición n.º 2025/0929384, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

“Existen 5 puntos limpios de proximidad en el distrito de Tetuán: En el Centro Cultural Eduardo Úrculo, en el Centro Deportivo Playa Victoria, en la Biblioteca Municipal Manuel Vázquez Montalbán, en el Centro Deportivo Triángulo de Oro y en la calle General Perón. De ellos sólo los dos últimos están accesibles las 24 horas, estando limitado el acceso a los restantes a las horas de apertura de los centros que los contienen. La tarea de reciclaje que imponen las normativas municipales y las distintas directivas europeas, estatal y autonómica, deben poder cumplirse por los ciudadanos sin las limitaciones que imponga el Ayuntamiento de Madrid, pues disuade de la rutina de las tareas de reciclaje. Como ejemplo valga la falta de disponibilidad del contenedor situado en las instalaciones de Playa Victoria durante todo el mes de agosto por el cierre de dichas instalaciones. Durante todo ese tiempo los ciudadanos del barrio de Berruguete no han tenido más remedio que deshacerse de los residuos peligrosos en los contenedores de basura ordinaria, agravando la problemática de residuos. Solicitamos a esta Junta de Distrito o al organismo competente el traslado de los 3 contenedores: • Plaza Donoso 5. Centro cultural Eduardo Úrculo. • Calle Francos Rodríguez 67. Biblioteca municipal Manuel Vázquez Montalbán. • Calle Hierbabuena 2. Centro Deportivo Municipal Playa Victoria, fuera de las instalaciones antedichas, teniendo una disponibilidad de 24 horas para que los ciudadanos hagan uso de ellos. También que cada barrio de Tetuán disponga al menos de un contenedor de estas características (actualmente existen 5 contenedores para 6 distritos), para una población de 150.000 personas”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 14.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1275123, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra el estudio de cruce peatonal con semáforo a la altura de Ofelia Nieto 40, aprobado en el pleno de octubre 2024, y qué valoración política le merece a la señora concejala el tiempo transcurrido sin recibir noticias?”.

**PUNTO 15.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1275341, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué actuaciones de inspección, control y sanción (si correspondiese) se han realizado en relación a los ruidos en viviendas ocasionados por el local de ocio nocturno?”.

**PUNTO 16.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1275343, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

#### Información de Firmantes del Documento





“¿Qué actuaciones ha realizado la Junta Municipal de Tetuán para solucionar el problema de las dos pistas de pádel, de la calle Orense 36 (edificio Iberia Mart)?”

**PUNTO 17.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1275346, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo valora la Sra. Concejala la ejecución de las obras realizadas este verano en los centros educativos del Distrito de Tetuán?”.

**PUNTO 18.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1276655, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la situación actual de los distintos polideportivos municipales del Distrito en cuanto a la cobertura de las vacantes que estaban en proceso de ejecución y qué ha paralizado la actividad e incluso la apertura de algunos polideportivos en nuestro distrito (por ejemplo el Triángulo de Oro)?”.

**PUNTO 19.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1276974, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene conocimiento esta Junta de Distrito del deterioro del área canina en el parque Carlos París y qué planes tiene para su solución?”.

**PUNTO 20.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1277012, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Los asentamientos de infraviviendas situados en zonas del parque Rodríguez Sahagún limítrofes al paseo de la Dirección, pese a haberse tratado el problema en plenos del Distrito anteriores, siguen mostrando una situación de claro riesgo social, peor aún que en los meses previos. ¿Qué acciones o estrategias ha desarrollado o va a poner en marcha el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Distrito para atender las necesidades sociales y de salud de las personas que allí viven?”.

**PUNTO 21.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1277030, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene previsto la Junta de Distrito ayudar con alguna partida del presupuesto ordinario a la realización de las fiestas de Bellas Vistas y Ventilla, una vez que han eliminado las que les llegaban a través de los PIBA (planes integrales de barrio)?”.

**PUNTO 22.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/1282474, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué actuaciones se han llevado o se están llevando a cabo por parte de la Junta Municipal de Distrito, Policía Municipal, Madrid Salud o cualquier otro organismo del Ayuntamiento de Madrid, en relación al centro veterinario ANIMANIA, ubicado en la calle Villaamil 51?”.

**PUNTO 23.-** Retirar, a solicitud del proponente, la pregunta n.º 2025/1261425, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), relativa a la morera centenaria de la calle Alberdi.

#### Información de Firmantes del Documento





### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**PUNTO 24.-** Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 25.-** Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

### Información de Firmantes del Documento

